



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000012

**RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.002182**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a éste despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón San Miguel de los Bancos, el **22 de marzo de 2011**, que contienen la constitución de **IMPORTACIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES BOSSINACROWN S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando Nº SC.IJ.DJC.Q.2011.2076 de 16 de Mayo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de Enero de 2011; y; SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **IMPORTACIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES BOSSINACROWN S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público del cantón San Miguel de los Bancos tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de Mayo de 2011.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MEG/acp

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 1754-  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 28  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 MAY 2011

  
**Dr. Raúl Caybar Saenz**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

